



# *Municipalidad de la Ciudad de Bell Ville*

Bell Ville, 03 de marzo de 2020.-

## **Y VISTO:**

*La solicitud efectuada por el Secretario de Gobierno.*

## **Y CONSIDERANDO:**

*Que habiéndose tomado conocimiento que se realizará un curso denominado "Jornada de emergencias y urgencias en personas con discapacidad" organizado por CEMINC Emergencias Inclusivas.*

*Que el mencionado acontecimiento está basado en la complejidad que presenta el abordaje ante emergencias en personas con discapacidad, orientando y haciendo hincapié en la Teoría, Práctica y Psicología en Urgencias en el caso en cuestión.*

*Que a su vez, desde la entidad supra mencionada además se informa que en dicha jornada participaran alrededor de 70 personas las cuales son oriundas de la Provincia de Santa Fe, de las localidades de Leones, Morrison, San Justo, Justiniano Posse, Pozo del Molle, etc.*

*Que el Departamento Ejecutivo Municipal teniendo en cuenta las características y magnitudes de dicho acontecimiento, estima justo en el presente caso declararlo de interés municipal y desearle en nombre de toda la comunidad bellvillense los mejores augurios y felicitaciones.*

*Por todo ello, lo dispuesto por los arts. 93º (Inc. 16), 94º) y concordantes del la C.O.M., en ejercicio de sus atribuciones legales,*

**El Intendente Municipal  
De la Ciudad de Bell Ville  
DECRETA**

**Artículo 1º) DECLARESE de INTERES MUNICIPAL el evento denominado "JORNADA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD" que se realizará el día sábado 07 de marzo de 2020, de**